



PERÚ

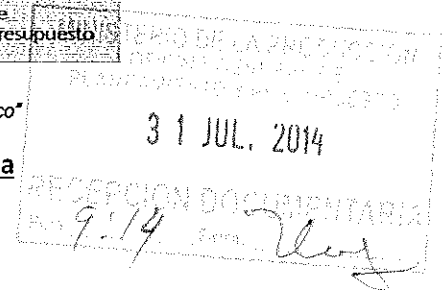
Ministerio  
de la Producción

Secretaría General

Oficina General de  
Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Promoción Industrial Responsable y del Compromiso Climático"

**INFORME N° 134-2014-PRODUCE/OGPP-Opra**

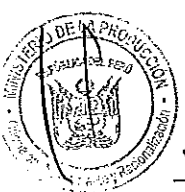


- A :** JUAN PABLO CONDORI LUNA  
Director General de Planeamiento y Presupuesto
- Asunto :** Informe de avance al primer semestre 2014 de las metas correspondientes a la Política Nacional en materia de Empleo, en el marco del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM.
- Referencia :** a) Decreto Supremo N° 027-2007-PCM  
b) Directiva N° 003-2009-PCM/SC<sup>1</sup>  
c) Memorando Múltiple N° 1167-2013-PRODUCE/OGPP-Opra  
d) Oficio Múltiple N° 23-2014-PRODUCE/OGPP-Opra  
e) Oficio Múltiple N° 04-2014-MTPE/4
- Fecha :** San Isidro, 30 de julio de 2014
- Anexo :** Matriz de avances al primer semestre 2014 de las metas correspondientes a la Política Nacional en materia de Empleo, en el marco del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM.

**I. ANTECEDENTES**

- 1.1 Mediante la norma de la referencia a), se establecieron las Políticas Nacionales de cumplimiento obligatorio para todas las entidades del Gobierno Nacional, con el fin que el conjunto de las instituciones y funcionarios públicos impulsen su promoción y ejecución, en adición al cumplimiento de las políticas sectoriales, siendo una de ellas, la Política Nacional en materia de Empleo.
- 1.2 De acuerdo a lo estipulado en el documento de la referencia b), las entidades ejecutoras de las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento, regidas por el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, deberán remitir a las entidades supervisoras, con copia a la Secretaría de la Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros, los respectivos informes de evaluación semestral y anual de los resultados obtenidos con relación a las metas programadas.
- 1.3 Mediante los documentos de la referencia c) y d), la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) solicitó información a los órganos y organismos públicos del Ministerio de la Producción involucrados en la ejecución de las metas programadas para el primer semestre 2014 de las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento.
- 1.4 Mediante el documento de la referencia e), el Secretario General del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, solicita el informe de avance al primer semestre 2014 de las metas correspondientes a la Política Nacional en materia de Empleo, en el marco del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM.

<sup>1</sup> Mediante Resolución Ministerial N° 386-2009-PCM se aprobó la Directiva N° 003-2009-PCM/SC "Guía Metodológica para la presentación de Informes Semestrales de Evaluación de las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento – Decreto Supremo N° 027-2007-PCM".





PERÚ

Ministerio  
de la Producción

Secretaría General

Oficina General de  
Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Promoción Industrial Responsable y del Compromiso Climático"

## II. ANÁLISIS

A continuación se desarrolla el informe de evaluación al primer semestre 2014 sobre el cumplimiento de la Política Nacional en materia de Empleo, en el marco del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, conforme a la Guía aprobada por la Presidencia del Consejo de Ministros<sup>2</sup> y de acuerdo a las metas aprobadas por el Ministerio de la Producción mediante Resolución Ministerial N° 068-2014-PRODUCE para el año 2014.

### 2.1. Presentación del Ministerio

- ✓ El Ministerio de la Producción (PRODUCE), creado en el marco de la Reforma del Estado a través de la Ley N° 27779 - Ley Orgánica que Modifica la Organización y Funciones de los Ministerios en el año 2002, es el organismo del Poder Ejecutivo rector en las materias de pesquería, acuicultura, industria, comercio interno, promoción y fomento de cooperativas, micro y pequeña empresa.
- ✓ El Ministerio de la Producción ejerce las acciones bajo su competencia a través del Despacho Viceministerial de Pesquería y del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria<sup>3</sup>.
- ✓ En el ámbito de la Pesquería, el Despacho Viceministerial de Pesquería, dirige la Política Nacional de su competencia y cuenta con los siguientes órganos:
  - Dirección General de Políticas y Desarrollo Pesquero.
  - Dirección General de Extracción y Producción Pesquera para Consumo Humano Directo.
  - Dirección General de Extracción y Producción Pesquera para Consumo Humano Indirecto.
  - Dirección General de Supervisión y Fiscalización.
  - Dirección General de Sanciones.
  - Dirección General de Sostenibilidad Pesquera.
- ✓ En el ámbito de la MYPE e Industria, el Despacho Viceministerial de MYPE e Industria dirige la Política Nacional de su competencia y cuenta con los siguientes órganos:
  - Dirección General de Políticas y Regulación.
  - Dirección General de Desarrollo Productivo.
  - Dirección General de Estudios Económicos, Evaluación y Competitividad Territorial
  - Dirección General de Innovación, Transferencia Tecnológica y Servicios Empresariales.
  - Dirección General de Asuntos Ambientales.
- ✓ El Ministerio de la Producción cuenta con cuatro organismos públicos adscritos y un Programa Nacional y son los siguientes:
  - Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES (Organismo público ejecutor).
  - Instituto del Mar del Perú – IMARPE (Organismo público técnico especializado).

<sup>2</sup> Mediante Resolución Ministerial N° 386-2009-PCM se aprobó la Directiva N° 003-2009-PCM/SC "Guía Metodológica para la presentación de Informes Semestrales de Evaluación de las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento – Decreto Supremo N° 027-2007-PCM".

<sup>3</sup> De acuerdo a su Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado con R.M. N° 343-2012-PRODUCE (23.07.2012).



*"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"*  
*"Año de la Promoción Industrial Responsable y del Compromiso Climático"*

- Instituto Tecnológico de la Producción<sup>4</sup> – ITP (Organismo público técnico especializado).
- Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES<sup>5</sup> (Organismo técnico especializado).
- Programa Nacional "A comer Pescado".

## 2.2. Responsables.

Los funcionarios del Ministerio de la Producción responsables de la coordinación del cumplimiento de las Políticas Nacionales del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM son:

Datos	Funcionario responsable:	Personal de enlace permanente:
Nombre	<b>JUAN PABLO CONDORI LUNA</b>	<b>RICARDO LESCANO GUERRA</b>
Cargo:	Director General de Planeamiento y Presupuesto	Especialista de la Oficina de Planeamiento y Racionalización, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Correo:	jcondori@produce.gob.pe	rlescano@produce.gob.pe
Teléfono:	616-2222 anexo 1216	616-2222 anexo 1615

## 2.3. Resumen ejecutivo

El Ministerio de la Producción es el organismo del Poder Ejecutivo rector en las materias de pesquería, acuicultura, industria, comercio interno, promoción y fomento de cooperativas, micro y pequeña empresa. En ese marco, contribuye a la Política Nacional en materia de Empleo, teniendo los siguientes resultados en el primer semestre 2014:

- ✓ Se ha mejorado las capacidades de 2,496 personas en temas técnicos, por parte de CITEmadera, CITEagroindustrial y CITEccal.
- ✓ Se capacitó a 1,546 pescadores artesanales, desarrollando habilidades para el acceso a oportunidades de empleo.

## 2.4. Metodología aplicada para el levantamiento de la información, indicando la periodicidad y los documentos que sustentan la información reportada y explicando el proceso de validación de datos.

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de la Producción solicitó información sobre el cumplimiento de las metas aprobadas mediante Resolución Ministerial N° 068-2014-PRODUCE, mediante el Memorando Múltiple N° 1167-2014-PRODUCE/OGPP-Opra a las Direcciones de Línea del Ministerio de la Producción y mediante el Oficio Múltiple N° 23-2014-PRODUCE/OGPP a sus Organismos Públicos adscritos.

El formato de evaluación conteniendo las metas aprobadas con la Resolución Ministerial N° 068-2014-PRODUCE fue remitido por correo electrónico a los responsables de efectuar la evaluación en cada órgano y organismo público.



<sup>4</sup> Mediante la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2013, se modificó la denominación del Instituto Tecnológico Pesquero del Perú por Instituto Tecnológico de la Producción.

<sup>5</sup> Creado mediante Ley N° 30083, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES).



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

Secretaría General

Oficina General de  
Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Promoción Industrial Responsable y del Compromiso Climático"

La Oficina de Planeamiento y Racionalización realizó la respectiva asistencia técnica a los órganos del Ministerio de la Producción y sus organismos públicos adscritos, involucrados en la ejecución de las metas programadas para la Política Nacional en materia de Empleo, absolviendo consultas, realizando observaciones y solicitando información adicional por vía telefónica o correo electrónico, a fin de que se realice un adecuado seguimiento.

## 2.5 Desempeño y resultados alcanzados en materia de Empleo.

Los avances alcanzados en el primer semestre 2014, respecto a las metas de la Política Nacional en materia de Empleo del Ministerio de la Producción, se detallan a continuación:

### ➤ Política 9.1 Desarrollar políticas enfocadas en la generación de empleo digno.

**Actividad N° 1:** Capacitación e Información en temas técnico productivos brindada por los CITEs

**Meta programada segundo semestre:** 950 personas capacitadas

**Logros:**

1. Se ha capacitado a través de diversas modalidades (cursos, charlas técnicas, etc.) a 2,496 personas, en temas técnicos brindados por CITEmadera, CITEagroindustrial y CITEccal.

**Actividad N° 2:** Entrenamiento y Capacitación del Pescador Artesanal

**Meta programada segundo semestre:** 1,562 personas capacitadas

**Logros:**

1. En el primer semestre se ha capacitado a 1,546 pescadores artesanales, quienes han desarrollado capacidades habilitadoras para el acceso a oportunidades de empleo.

## 2.6 Correspondencia entre los indicadores utilizados y los programas multianuales, el presupuesto del sector y los planes operativos de cada año.

Los indicadores y metas evaluados por el Ministerio de la Producción y sus Organismos Públicos adscritos se enmarcan dentro de los objetivos y actividades planteadas en su Plan Operativo Institucional 2014.

## 2.7 Matriz de Resultados.

Se adjunta en anexo la Matriz de Resultados con la información correspondiente al primer semestre 2014.

## III. CONCLUSIONES

- 3.1. Se ha capacitado a través de diversas modalidades (cursos, charlas técnicas, etc.) a 2,496 personas, en temas técnicos brindados por CITEmadera, CITEagroindustrial y CITEccal.





PERÚ

Ministerio  
de la Producción

Secretaría General

Oficina General de  
Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Promoción Industrial Responsable y del Compromiso Climático"

3.2. En el primer semestre se ha capacitado a 1,546 pescadores artesanales, quienes han desarrollado capacidades habilitadoras para el acceso a oportunidades de empleo.

#### IV. RECOMENDACIONES

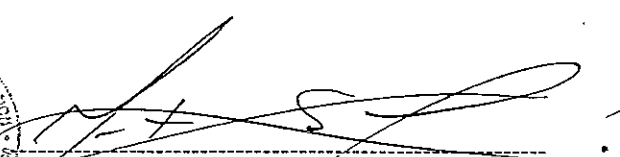
- 4.1. Se recomienda remitir el presente informe de evaluación del primer semestre 2014 de las metas correspondientes a la Política Nacional en materia de Empleo, en el marco del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, por ser el encargado de supervisar el cumplimiento de la referida Política Nacional.
- 4.2. Se recomienda remitir una copia del presente informe a la Secretaría de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros, en calidad de instancia coordinadora del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM.

Es todo cuanto tengo que informar al respecto.

Atentamente,

**LUIS MIGUEL PEÑA VERA**  
Especialista de la Oficina de Planeamiento y Racionalización  
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Visto el presente informe, la Oficina de Planeamiento y Racionalización expresa su conformidad y hace suyo el mismo.



**GUSTAVO ADOLFO MORALES TARAZONA**  
Director de la Oficina de Planeamiento y Racionalización  
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

MATRIZ DE INDICADORES Y METAS 2014 DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL, DS 027-2007-PCM

Código de Materia	Sector	Codi. Política	Políticas Nacionales	Actividades / Proyectos	Indicador Priorizado	Unidad de Medida	Meta Programada		Ejecución		Operaciones	Unidad Responsable
							I Semestre	II semestre	Anual	Semestre		
9	EMPLEO Y MYPE	9.1	Desarrollar políticas enfocadas en la generación de empleo digno.	Capacitación e información en temas técnicos productivos brindada por los CITEs	Número de personas capacitadas e informadas por los CITEs.	Personas capacitadas	950	1,101	2,141	2,408	CITE Madera: Se ha capacitado a 1,247 personas en temas técnicos, nuevas tecnologías de materiales, herramientas y máquinas que contribuirán a mejorar la productividad y calidad de las empresas del sector madera y mueble. CITE Escal: Se ha capacitado a 1,028 personas en temas de gestión y temas técnicos-productivos. Además, se ha participado en la promoción de eventos de difusión de tecnología laser y programas de AT. CITE Agroindustrial: Se ha capacitado a 221 personas.	ITP
				Entrenamiento y capacitación del Pescador Artesanal	Número de personas capacitadas en Pesca Artesanal		1,582	1,544	3,108	1,548	En el primer semestre se ha capacitado a 1,548 pescadores artesanales, quienes han desarrollado capacidades habilitadoras para el acceso a oportunidades de empleo.	

